III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE GALINDUSTE (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación de la modificación del Estudio de Detalle, del Proyecto de Actuación y de Urbanización de la unidad de desarrollo «SUNCUD2», en el término municipal de Galinduste (Salamanca).

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 11 de septiembre de 2015, se aprobó la Modificación tanto del Estudio de Detalle, del Proyecto de Actuación como del Proyecto de Urbanización correspondientes a la unidad de desarrollo SUNCUD2, cuyos promotores son D. Mateo Moreta Arroyo y D.ª M.ª Dolores García Martín, que afecta al cambio del trazado del vial, eliminando el fondo de saco, con las condiciones establecidas en las normas, así como la variación de las superficies de las zonas de VP y RES1, la cual queda sometido a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial de Castilla y León».

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con la modificación y podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiesen presentado alegaciones ni informes en contra, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, esta aprobación inicial quedará elevada a definitiva.

Galinduste, 30 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
Fdo.: José Lucas Sánchez

CV: BOCYL-D-28102015-34